

# PROBLEMA

---

ANUARIO DE FILOSOFÍA  
Y TEORÍA DEL DERECHO

9

Enero-Diciembre de 2015



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

# INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Dr. Pedro Salazar Ugarte  
*Director*

Dr. Francisco Ibarra Palafox  
*Secretario académico*

Lic. Raúl Márquez Romero  
Secretario técnico

Lic. Wendy Vanessa Rocha Cacho  
*Jefa del Departamento de Publicaciones*

PROBLEMA. ANUARIO DE FILOSOFÍA Y TEORÍA DEL DERECHO, año 9, núm. 9 (enero-diciembre de 2015) es una publicación anual, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F., a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F., teléfono 56227461, correo electrónico [actijj@unam.mx](mailto:actijj@unam.mx). Editor responsable: Juan Manuel Vega Gómez; Certificado de Reserva de Derechos al uso Exclusivo núm. 04-2013-081611074100-102, ISSN: 2007-4387, Certificado de Licitud de Título y Contenido núm. 15499, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; impresa por Formación Gráfica S. A. de C. V., domicilio privado Matamoros 112, colonia Raúl Romero, Ciudad Nezahualcoyótl, C. P. 57630 Estado de México. Este número se terminó de imprimir el día 21 de enero de 2015, con un tiraje de 500 ejemplares, impreso tipo offset, con papel cultural de 50 kilos para los interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de los árbitros ni del Editor. Se autoriza la reproducción de los artículos (no así de las imágenes) con la condición de citar la fuente y se respeten los derechos de autor.

De las opiniones sustentadas en los trabajos responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica en manera alguna que esta revista, *Problema, Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, se solidarice con su contenido.

Diseño de portada: Carlos Martín Aguilera Ortiz

*PROBLEMA*  
*Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*

Dr. Juan Vega Gómez  
*Director/Editor*

*Asistentes de la revista:*

Sandra Gómora Juárez  
Yanara Suenaga  
Ricardo Reyes Márquez  
Enrique Rodríguez Trujano

*Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho* es una revista arbitrada fundada en 2007 por iniciativa del área de investigación de Filosofía y Teoría del Derecho y bajo el auspicio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

*Problema* tiene como propósito publicar colaboraciones, en español e inglés, y está dirigida a profesores, estudiantes y profesionales interesados en diversos temas contemporáneos de filosofía política, jurídica y moral. Este anuario se compone de tres secciones: *Discusión*, *Artículos* y *Reseñas*. A través de la organización de distintos seminarios de discusión sobre un tema previamente definido, *Problema* propicia el intercambio crítico de ideas entre teóricos nacionales y extranjeros cuyos resultados se preparan y recogen en la sección de *Discusión*. La sección de *Artículos* recibe colaboraciones originales sobre distintos temas, tradiciones, y corrientes filosóficas. La sección de *Reseñas* contiene comentarios sobre libros publicados que son de interés para los temas de discusión de la revista.

*Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho* is a peer-reviewed journal founded in 2007 by initiative of the Philosophy of Law and Legal Theory Department of the Legal Research Institute, National Autonomous University of Mexico (UNAM).

The main purpose of *Problema* is to publish contributions in English or Spanish relating to Political, Legal and Moral Philosophy and is directed to scholars, students and professionals interested in general and philosophical discussions relevant to legal matters. The yearbook is composed of three sections: *Discussion Topics*, *Articles* and *Review Essays*. Through the discussion topics section, *Problema* promotes critical exchanges of ideas amongst the international jurisprudence community. The essays contained in this section are usually a product of discussion seminars organized by our Philosophy of Law and Legal Theory Department. Contributions for the *Articles* section, is not limited to one specific topic and welcomes original contributions from different traditions and diverse jurisprudential topics and backgrounds. Finally, the *Review Essays* section contains comments on published books considered relevant to the journals subject matter.

Email: [problema.unam@gmail.com](mailto:problema.unam@gmail.com)

Twitter: [@problemaij](https://twitter.com/problemaij)

Facebook: Problema UNAM

Página de internet: [www.biblio.juridicas.unam.mx/revista/FilosofiaDerecho](http://www.biblio.juridicas.unam.mx/revista/FilosofiaDerecho)

<http://www.unam.mx/>

<http://www.juridicas.unam.mx/>

*Problema* pertenece a las siguientes bases de datos: Índice de Revista Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (Conacyt); Scientific Electronic Library Online (SciELO); Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal ([Latindex](#)) y Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades ([Clase](#)).

Problema is indexed in: Índice de Revista Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (Conacyt); Scientific Electronic Library Online (SciELO); Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal ([Latindex](#)) y Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades ([Clase](#)).

Enrique Cáceres Nieto / Imer B. Flores / Juan Vega Gómez  
*Fundadores*

CONSEJO EDITORIAL / *EDITORIAL BOARD*

Jorge Adame Goddard (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Zenon Bankowski (Edinburgh Law School, Scotland); Samantha Besson (University of Fribourg, Switzerland); Brian Bix (University of Minnesota, United States of America); Brian Burge-Hendrix (Quest University, Canada); Enrique Cáceres Nieto (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Tom Campbell (Charles Sturt University, Australia); Jaime Cárdenas (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Jules L. Coleman (Yale Law School, United States of America); Keith Culver (University of New Brunswick, Canada); Julie Dickson (Oxford University, England); Paulette Dieterlen (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Ronald Dworkin<sup>†</sup> (New York University, United States of America/University College London, England); Timothy Endicott (Oxford University, England); Imer B. Flores (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); John Gardner (Oxford University, England); Michael Giudice (York University, Canada); Mark Greenberg (University of California, United States of America); Olga E. Hansberg (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Kenneth Einar Himma (University of Washington, United States of America); Iwao Hirose (McGill University, Canada); Carla Huerta Ochoa (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Guillermo Hurtado (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Duncan Kennedy (Harvard Law School, United States of America); Matthew H. Kramer (Cambridge University, England); Dimitrios Kyritsis (University of Sheffield, England); Gerald Lang (Leeds University, England); Larry Laudan (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Brian Leiter (University of Chicago, United States of America); Neil MacCormick<sup>†</sup> (University of Edinburgh, Scotland); Andrei Marmor (University of Southern California, United States of America); Guillermo J. Mañón Garibay (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Carlos Montemayor (San Francisco State University, United States of America); Joseph Raz (Columbia University, United States of America/Oxford University, England); María Elodia Robles (Facultad de Derecho, UNAM, México); Veronica

Rodriguez-Blanco (University of Birmingham, England); Javier Saldaña Serrano (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Burkhard Schafer (University of Edinburgh, Scotland); Frederick Schauer (University of Virginia, United States of America); Scott J. Shapiro (Yale Law School, United States of America); Nicos Stavropoulos (Oxford University, England); Natalie Stoljar (McGill University, Canada); Rolando Tamayo y Salmorán (Facultad de Derecho, UNAM, México); Juan Vega Gómez (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Ambrosio Velasco Gómez (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Enrique Villanueva (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Jeremy Waldron (New York University, United States of America/Oxford University, England); Wil Waluchow (McMaster University, Canada); Benjamin Zipursky (Fordham Law School, United States of America).

DISTRIBUIDOR:

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Coordinación de Distribución, Promoción y Fomento Editorial, responsable: maestra Margarita García Castillo.

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F., Tels. 5622 7474 ext. 1703.

Número de reserva al título en Derechos de Autor:

04-2013-081611074100-102.

Número de certificado de licitud de título: 15499.

Número de licitud de contenido: 15499.

Primera edición: 21 de enero de 2015

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISSN 2007-4387

CONTENIDO  
TABLE OF CONTENTS

DISCUSIÓN: INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL  
EN DWORKIN

*DISCUSSION: DWORKIN AND CONSTITUTIONAL  
INTERPRETATION*

From <i>Justices in Robes</i> to <i>Justice for Hedgehogs</i> <i>De Justicia con toga a Justicia para erizos</i> . . . . .	3
Ronald DWORKIN	
Constitutional Rights and the Possibility of Detached Constructive Interpretation <i>Derechos constitucionales y la posibilidad de una inter- pretación constructiva distanciada</i> . . . . .	23
Wil WALUCHOW	
Fit, Justification, and Fidelity in Constitutional Interpretation <i>Ajuste, justificación y fidelidad en la interpretación constitucional</i> . . . . .	53
James E. FLEMING	
Can <i>Religion Without God</i> Lead to Religious Liberty Without Conflict? <i>¿Puede Religión sin Dios conducir a la libertad religiosa sin conflicto?</i> . . . . .	81
Linda C. MCCLAIN	



## CONTENIDO

The Legacy of Ronald Dworkin (1931-2013): A Legal Theory and Methodology for Hedgehogs, Hercules, and One Right Answers <i>El legado de Ronald Dworkin (1931-2013): una teoría y metodología jurídica para erizos, Hércules, y las únicas respuestas correctas</i> . . . . .	157
Imer B. FLORES	
Is Legal Positivism Tenable Beyond Moral Relativism? <i>¿Es defendible el positivismo jurídico más allá del relativismo moral?</i> . . . . .	193
Miodrag JOVANOVIĆ	

## ARTÍCULOS ARTICLES

Charter Interpretation, Judicial Review and a Community's Constitutional Morality: Responding to Natalie Stoljar on Wil Waluchow <i>Interpretación de la carta de derechos, revisión judicial y la moral constitucional de la comunidad: respuesta a Natalie Stoljar en torno a Wil Waluchow</i> . . . . .	255
Maggie O'BRIEN	
Presupuestos para el reconocimiento de la jurisprudencia como fuente del ordenamiento jurídico cubano <i>Recognition of Binding Precedent as a Source of Law in Cuban Law</i> . . . . .	279
Carlos Justo BRUZÓN VILTRES	
Para comprender la relación entre la Constitución de Estados Unidos y la regla de reconocimiento convencional <i>Understanding the Relationship between the U.S. Constitution and the Conventional Rule of Recognition</i> . . . .	327
Kenneth Einar HIMMA	

CONTENIDO

Los derechos humanos como triunfos políticos en el estado constitucional: el dilema entre democracia comunitaria y liberal en Ronald Dworkin  
*Human Rights as Political Trumps in Constitutional States. The Dilemma between Liberal and Communitarian Democracy in Ronald Dworkin* . . . . . 377  
Rafael AGUILERA

PARA CONTINUAR LA DISCUSIÓN  
*CONTINUING WITH DISCUSSION*

Oh Philosophy! There Will Be No More Sorrow or Forgetfulness. A Reply to Carlos Montemayor's "Rationality And Reasonableness In Legal Theory"  
*¡Oh, filosofía! No habrá más pena u olvido. Réplica a "Rationality and Reasonableness in Legal Theory" de Carlos Montemayor* . . . . . 411  
Guillermo LARIGUET

RESEÑAS  
*REVIEW ESSAYS*

WOLFF, Robert Paul, *En defensa del anarquismo*, New York, Harper and Row, 1970, 80 pp. . . . . 431  
Netzaí SANDOVAL BALLESTEROS

Autores / Authors. . . . . 437

## CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

La revista *Problema* sólo recibirá colaboraciones originales en español o inglés sobre temas de filosofía política, jurídica y moral en alguna de sus tres secciones: *Discusión*, *Artículos* y *Reseñas*. Generalmente la sección de *Discusión* se compone de colaboraciones por encargo, mientras que las secciones de *Artículos* y *Reseñas* reunirán colaboraciones que sean enviadas por iniciativa de los autores.

Toda colaboración deberá ser inédita. No se aceptarán artículos ya publicados o en proceso de ser publicados en otras revistas o libros. El autor deberá declarar de buena fe que su colaboración ha sido postulada exclusivamente en *Problema*.

Los trabajos enviados deberán presentarse en archivo de procesador de palabras (*Word* de Windows). Todas las colaboraciones en español deberán ajustarse a los *Criterios Editoriales* del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, consultable en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>. Por otra parte, las colaboraciones en inglés deberán ajustarse al *Oxford Standard for the Citation of Legal Authorities* (OSCOLA). No se recibirán las colaboraciones que no se ajusten a estos requerimientos editoriales.

Criterios generales para la presentación de colaboraciones:

1. Fuente de letra *Bookman Old Style* de 12 puntos, justificado en ambos márgenes, interlineado de 1.5 espacios y números de página centrados en la parte inferior.
2. Con excepción de las reseñas, toda colaboración deberá acompañarse de un resumen de no más de 200 palabras, en español y en inglés, así como 4 a 5 palabras clave, en español y en inglés, que engloben las ideas centrales del documento.
3. Las referencias bibliográficas y comentarios deberán anotarse a pie de página con fuente *Bookman Old Style* de 10 puntos, justificado en ambos márgenes, interlineado sencillo.
4. El autor(a) deberá enviar junto con su colaboración, los siguientes datos de contacto: correo electrónico, teléfono, dirección postal, fax, información académica actual.

La revista *Problema* someterá las colaboraciones recibidas a un proceso de dictaminación bajo el principio de doble anonimato (esto es, tanto colaborador(a) como dictaminador ignorarán la identidad de la otra par-

te). Cada colaboración será asignada a dos miembros del Consejo Editorial o especialistas en el tema respectivo para determinar si ésta es “Publicable” o “No publicable”. La revista *Problema* se reserva el derecho de entregar los dictámenes a los colaboradores; sólo se notificará el resultado del mismo.

En caso de que algún dictaminador evalúe un artículo como “Resultado condicionado a correcciones del autor”, el colaborador será notificado y contará con 20 días naturales para realizar las adecuaciones que estime pertinentes; una vez recibido el artículo modificado, éste será revisado nuevamente por el o los dictaminadores para determinar un resultado final.

En caso de obtener un dictamen como “Publicable” y otro como “No publicable”, el artículo será sometido a un tercer dictamen que decidirá la procedencia de la publicación en definitiva. En caso de que en el doble dictamen se obtengan dos resultados negativos, se notificará de inmediato al autor la no procedencia de la publicación del artículo. Los dictámenes serán inapelables. Una vez que se acepte un trabajo para su publicación, los autores deberán ceder el derecho de autor al Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Las colaboraciones podrán enviarse en su versión definitiva por correo electrónico a [problema.unam@gmail.com](mailto:problema.unam@gmail.com) o físicamente (impreso y en formato de disco compacto) a *Revista de Filosofía del Derecho*, con atención a Juan Vega Gómez, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ubicado en Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, tel. (52) (55) 56227474, ext. 1531.

## CRITERIA FOR SUBMITTING PAPERS

*Problema* will publish original contributions in English or Spanish relating to Legal, Political and Moral Philosophy topics, in one of the following sections of the journal: *Discussion Topic*, *Articles* or *Review Essays*. The *Discussion Topic* section includes papers usually made by invitation only. Contributions for the *Articles* section will be subject to a double-blind peer review. *Review Essays* can also be submitted and will be published prior approval by the editor.

All contributions submitted for publication must be unpublished manuscripts. Articles in the process of being published by other journals or press will be rejected.

All contributions must be presented in Microsoft *Word* for Windows. Spanish language contributions should conform to the Legal Research Institute, National Autonomous University of Mexico (UNAM) Editorial Criteria, available at <http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>. English language contributions should conform to the *Oxford Standard for the Citation of Legal Authorities* (OSCOLA), available at [http://www.law.ox.ac.uk/published/OSCOLA\\_4th\\_edn.pdf](http://www.law.ox.ac.uk/published/OSCOLA_4th_edn.pdf). Without exception *Problema* will only admit contributions that conform either to the UNAM or OSCOLA citation criteria.

General criteria for submitting papers:

1. *Bookman Old Style* 12 point font, text justified on both margins, line spacing of 1.5, and page numbers centered at the bottom.
2. All contribution, except review essays, must include an abstract of 150-200 words and four to five keywords which reflect the main ideas of the paper.
3. References must appear at the foot of the page, in *Bookman Old Style* 10 point font, justified, single spaced.
4. Submissions should mention contact information: e-mail address, telephone number, post address, and current academic position.

All papers submitted for the articles section will be subject of double-blind peer review. Reasons given priority for publication are: originality, quality, and argumentative soundness.

If an article is recommended for publication but with revisions and/or corrections, the author will be informed and asked to respond to these

revisions and/or corrections during the following 20 days. Once this is done, the article is again sent to the reviewer or reviewers for comments on the modifications made.

In case an article is evaluated as “Publishable” by one examiner and “Non-Publishable” by another, *Problema*’s editor-in-chief will send the article to a third examiner which, in turn, will settle a final result. When both examiners opinions are negative, the author will be immediately informed that his collaboration has been declined. All decisions are final.

Once an article is accepted for publication, the author will be asked to sign a copyright transfer agreement.

Papers may be emailed to [problema.unam@gmail.com](mailto:problema.unam@gmail.com) or sent (printed and in a CD format) to “*Problema*” *Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho* c/o Juan Vega Gómez, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, located at Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, 04510, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, Phone: (52) (55) 56227474, ext. 1531.